



UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

**PROTOCOLO GENERAL PARA EL RETORNO SEGURO AL TRABAJO
PARA PREVENIR, REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN
DEL COVID-19**

**Medellín
Julio de 2021**

TABLA DE CONTENIDO

1.DEFINICIONES	3
Afectado	3
Aglomeración	3
Aislamiento	3
Alternancia	3
Bioseguridad:	3
COVID-19	4
Cuarentena	4
Desinfección	4
Desinfectante	4
Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos	4
EPA	4
Hipoclorito	4
IES	5
Limpieza	5
Material Contaminado	5
Microorganismo	5
Precaución en ambiente	5
2.INTRODUCCIÓN	6
3.OBJETIVO	6
4.ALCANCE	6
5.GENERALIDADES	6
6.MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN DIFERENTES ESCENARIOS	7
6.1 Medidas Generales	7
Medidas generales de autocuidado	8
7. MEDIDAS ESPECIFICAS	9
7.2 Protocolo para el uso de elementos de protección personal	12
7.2 Protocolo en portería	13
7.3 Protocolo en el área de parqueaderos	14
7.4 Protocolo en oficinas administrativas	14
7.5 Protocolo en salas docentes y aulas de clase	15
7.7 Protocolo de acceso a los baños	16
7.8 Protocolo de acceso a los ascensores	17
7.9 Protocolo en cafeterías	17
8 Protocolo para concesionarios	18
8.1 Protocolo para proveedores y clientes	19
8.3 Protocolo para uso de transporte publico	20
8.4 Protocolo para movilidad en vehículo particular	21
8.5 Protocolo para manejo de situaciones de riesgo	21
9 Comunicación Organizacional	22
10. MARCO LEGAL	22

1.DEFINICIONES

Afectado

Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública, la sanidad animal y vegetal.

Aglomeración

Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento

Aislamiento

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Alternancia

Según la Ministra de Educación de Colombia, María Victoria Angulo, “está referido a la prestación del servicio educativo mediante la conjugación de distintas variables y circunstancias presentes en la operación del mismo, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución y del territorio. La combinación de estrategias puede contemplar diferentes opciones: alternancia del trabajo educativo que han apoyado las familias en casa con el acompañamiento de los maestros, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos; alternancia de la asistencia a la institución educativa por parte de grupos específicamente organizados o priorizados; alternancia del uso de espacios en la institución educativa o de la comunidad; alternancia entre la medida de retorno progresivo y la medida de permanecer exclusivamente en el trabajo académico en casa, y otras variantes que puedan darse en el contexto de cada institución y territorio.

Bioseguridad

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19

Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

Cuarentena

Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa

Desinfección

Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante

Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos.

Se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

EPA

Agencia de protección Ambiental de Estados Unidos.

Hipoclorito

Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

IES

Institución de educación superior

Limpieza

Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Material Contaminado

Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo

Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Precaución en ambiente

Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.



2. INTRODUCCIÓN

La universidad Católica Luis Amigo, comprometida y responsable frente a la situación de riesgo biológico por la presencia del COVID-19, y en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ha definido diversas estrategias para efectuar el retorno seguro al trabajo, en el momento en que el gobierno nacional lo estipule, para que se pueda prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio del COVID-19, atendiendo a los protocolos y medidas de prevención definidas por el Ministerio de salud y Protección social.

Así las cosas, e informados de que los síntomas generados por el COVID-19 son similares a los de cualquier Infección Respiratoria Aguda- IRA, estaremos atentos para implementar todas las medidas necesarias, para la prevención de casos, la detección oportuna y el control del evento de la mano con todos los actores del Sistema General de Seguridad Social, posibilitando la continuidad de la actividad económica sin detrimento de la salud de las personas.

3. OBJETIVO

Establecer las recomendaciones de promoción y prevención para el retorno seguro al trabajo, de manera paulatina para el control del contagio por COVID-19.

4. ALCANCE

En el marco del regreso seguro al trabajo, se establecerán recomendaciones preventivas generales en todos los espacios y lugares de la Institución donde se pueda presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio por (COVID-19).

5. GENERALIDADES

Para poder restablecer de manera segura las actividades laborales, es necesario tener en cuenta la aplicación de la gestión del cambio, evaluando el impacto que puedan generar a nivel interno o externo con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los siguientes focos de intervención:

- Adecuación previa de logística y puestos de trabajo.
- Adecuación previa de procesos y métodos de trabajo.
- Disponibilidad de recursos para la bioseguridad.
- Divulgación de los cambios a las partes de interés a través de una reinducción general por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo al 100% de los empleados a partir del primer día del reingreso a las actividades.
- Monitoreo permanente a las condiciones de salud y cumplimiento de normas.

6. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN DIFERENTES ESCENARIOS

Como empleador, la Universidad Católica Luis Amigo, se asegurará de que se adopten todas las medidas de prevención y protección necesarias para reducir al mínimo los riesgos laborales, por lo tanto, controlará los diferentes escenarios en los que se presente mayor riesgo de contagio, en las actividades en las que se requiera proximidad entre personas y/o empleados, teniendo en cuenta los siguientes escenarios y controles transversales.

6.1 Medidas Generales

- Promover la higiene respiratoria, a través de campañas de salud en el trabajo con las unidades de Gestión Humana, Bienestar Institucional y la Oficina de Comunicaciones
- Disponer de gel antibacterial en las áreas de mayor circulación de personas.
- Garantizar permanentemente agua y jabón en todos los baños y lugares donde se pueda realizar lavado de manos.
- Contar con suministro de elementos de protección personal como tapabocas y demás elementos para ser suministrados a los empleados de ser necesario.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de cafeterías, baños y materiales de uso común, entre otros.
- Comunicar a todos los empleados sobre los lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19.
- Realizar campañas de comunicación a los empleados y estudiantes, en aspectos básicos relacionados con la prevención de contagio por COVID -19.
- Realizar charlas de seguridad y salud en el trabajo por medios físicos o digitales, previas al inicio de las actividades laborales sobre prevención del COVID-19.
- Adoptar horarios y turnos flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.
- Disponer en lugares estratégicos, cerca de oficinas, salas docentes, aulas de clase, zonas comunes y baños, de canecas con dispositivo de apertura con el

pie, y bolsa roja, para la disposición final de los elementos de bioseguridad desechables utilizados por el personal.

- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos), en todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez.
- Portar y usar el carnet/carné institucional para ingreso y salida de las instalaciones
- Diligenciar antes del retorno la encuesta de vacunación para conocer su estado
- Evitar reuniones presenciales, de ser necesario, debe garantizarse el distanciamiento físico y demás medidas generales de bioseguridad. Se recomienda reemplazarlas por encuentros virtuales.
- En oficinas, aulas o salas mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural

Medidas generales de autocuidado

- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes, de forma permanente (Aunque se encuentre solo en la oficina y aunque esté guardando el distanciamiento).
- Realizar el lavado de manos cada 2 horas mínimo y usar constantemente el gel antibacterial.
- Diligenciar el reporte diario de signos y síntomas.
- Monitoree frecuentemente su temperatura corporal o esté atento al cambio de la misma y de síntomas respiratorios u otros signos y evite asistir a las instalaciones de la universidad en caso de notar cambios en los mismos.

Cuidado de la salud mental

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

7. MEDIDAS ESPECIFICAS

7.1 Protocolo de Limpieza y desinfección general

- Realizar limpieza y desinfección permanente de los elementos de oficina y de las superficies de espacios de trabajo con dilución de hipoclorito de sodio.
- Los equipos de cómputo deben ser limpiados primero con una toalla semi-húmeda, para retirar el polvo, luego con otro paño bien escurrido que contenga agua jabonosa hacer la desinfección
- Realizar de manera periódica la desinfección con dilución de hipoclorito de sodio las áreas comunes como comedores, baños, pasillos, áreas de recepción, manijas, barandas y muebles en general para atención al cliente.
- Disponer de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección que serán exclusivos para este proceso de desinfección del edificio por Covid 19.

- La limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por el personal, visitantes y demás con alta frecuencia como lo son: manijas, pasamanos, interruptores, baños, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. En los baños, también deben limpiarse y desinfectarse las paredes y techos.
- Los elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, celulares, impresoras, entre otros), deberán ser limpiados con productos a base de alcohol, toallas húmedas desinfectantes o alcohol aplicado directamente en el trapo, y luego si efectuar su limpieza.
- Si hay procesos de atención al público a través de vitrinas o ventanillas, incluya dentro de los objetos a limpiar y desinfectar elementos como: citófonos, micrófonos, esferos, datáfonos, entre otros.
- Para la desinfección de las superficies y equipos, se utilizarán diluciones de hipoclorito comercial (20-30 ml aprox. en 1 litro de agua), de alcohol (al menos 70%) u otros desinfectantes autorizados o sugeridos por las entidades gubernamentales.
- Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección que son apropiados para coronavirus se deben realizar con productos que tengan actividad contra virus encapsulados, como hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación, entre otros. Se debe tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuando el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, preferiblemente hacer uso de utensilios desechables (Toallas de papel, paños, etc.). En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse después de cada uso utilizando los productos anteriormente señalados.

- Se deberá efectuar el proceso de desinfección sobre el área donde esté el personal de vigilancia y la recepción, al igual que los elementos de uso interno como teléfonos, cámaras, computador, mouse, radio, sillas, superficies y si es modular los entrepaños al inicio y a la finalización de cada turno.
- La institución deberá disponer de los recursos para garantizar la permanente higienización de manos, con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) o alcohol glicerinado (gel antibacterial) mínimo al 60% máximo al 95%.
- Se deberá establecer un plan de horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure protocolo de aseo y desinfección antes y después de cada actividad académica, práctica, o de otro tipo. Para esto, se utilizarán equipos de aspersión con elementos químicos desinfectantes avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos -EPA, que publicó la Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2, entre ellos
- Se reforzará la disposición de caneca roja por las zonas estratégicas de las instituciones para el descarte de material contaminado como tapabocas.
- Limpiar la superficie del suelo en oficinas con agua y jabón e hipoclorito de sodio con escoba y trapeador
- Limpiar con toallas, paños de fibra o microfibra las paredes
- Desinfectar los puestos de trabajo con soluciones de alcohol etílico al 70%, escritorios, mesas, puertas, barandas, manijas de cajones y puertas, interruptores, botones, computadores, teclados, ratón, tubos, grifos, o cisternas.
- Se realizará la recolección de residuos permanente.
- Los primeros espacios que deben ser desinfectados en varios momentos del día, son las puertas de acceso a la institución, hall, patios interiores y exteriores, escaleras y ascensores, teniendo en cuenta vidrios, manijas, puertas alternas, botones, y torniquetes de acceso.
- Si en las áreas comunes existe mobiliario también deben ser desinfectados, por lo cual, realice el proceso sobre toda la estructura de las superficies de los puestos de trabajo de recepción, sillas, cajoneras, manijas de cajoneras, pasamanos de escaleras, rampas y mobiliario para atención al cliente.

- Vaciar en bolsas los residuos de las papeleras y desinfectar cada una de ellas porque en los residuos, puede haber pañuelos o papel higiénico usados por los empleados afectados con el Covid-19.
- Los cuartos de basura deben ser desalojados de residuos para hacer una desinfección profunda y en caso de ser necesario también en las salas de máquinas y cuartos de control de seguridad como son garitas de celaduría y de video monitoreo.
- A nivel general suelos, paredes, ventanas internas, divisiones modulares deben ser desinfectadas bajo procedimiento general de limpieza con el uso de agua y jabón y con solución de hipoclorito de sodio.
- Es importante contemplar las zonas exteriores de la institución como objeto de desinfección diaria, con hipoclorito de sodio (andenes exteriores y las zonas verdes anexas).

7.2 Protocolo para el uso de elementos de protección personal

- Para las personas de servicios generales será de obligatorio cumplimiento el uso de los siguientes elementos: Tapabocas, monogafas, delantal y tapabocas
- Para el personal administrativo, operativo, docente y estudiantes será obligatorio el uso del tapabocas.
- A visitantes y contratistas se exigirá el tapabocas para ingresar a la institución
- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- En cafetines o zonas de toma de alimentos, el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.
- El tapabocas es de uso individual

7.2 Protocolo en portería

- Antes del ingreso al campus universitario, el empleado, estudiante o tercero deberá realizar protocolo de higienización de manos. Para lo anterior, se dispone de zonas de lavado de manos con elementos como agua, jabón, toallas desechables y alcohol glicerinado, (gel antibacterial). Los lavamanos portátiles se activan con pedal.
- El empleado, estudiante o tercero antes de ingresar al campus universitario deberá portar el tapabocas
- El personal de vigilancia y recepción, deberán estar aislados con una barrera física como un vidrio o lámina plástica translúcida.
- Aplicar las maniobras de seguridad referidas a la distancia de seguridad de 1 metro con el usuario para su atención.
- Formar al personal de vigilancia en los protocolos de ingreso a la institución
- Continuar con la higienización de lugar de trabajo y del lavado de manos.
- En las porterías se debe contar con dispensadores de gel anti bacterial a base de alcohol al 70%
- Para este personal de vigilancia y recepción, la maniobra de lavado de manos seguirá siendo como mínimo cada dos horas o realizar desinfección con gel anti bacterial a base de alcohol al 70%.
- Utilizar y respetar la señalética en suelo para el distanciamiento social en las filas y evitar las aglomeraciones

7.3 Protocolo en el área de parqueaderos

Establecer medidas para la desinfección para vehículos (motos, bicicletas, carros)

Delimitación de áreas:

Evitar aglomeraciones de los vehículos.

Horarios de Pico y placa:

Establecer horarios de entrada y parqueo de vehículos bajo pico y placa interno.

Sobre el ingreso de personal:

- Revisar de manera continua el parque automotor con el fin que no haya personas al interior de los vehículos.
- Garantizar limpieza y desinfección diaria en todo el parqueadero.

7.4 Protocolo en oficinas administrativas

- Al desarrollar las actividades en oficina, se debe respetar los días asignados para la alternancia con el fin de evitar aglomeraciones en diferentes espacios de la institución
- En caso de poder desarrollar el 100% de las actividades laborales en casa, se deberá coordinar esta estrategia con previa aprobación de su Jefe Inmediato. Se deberá concertar horarios flexibles con los equipos de trabajo, sin afectar la prestación del servicio. En este sentido, la institución definirá los horarios y/o jornadas de trabajo. Las reuniones, comités y consejos se realizarían de forma virtual.
- Los empleados deberán realizar lavado de manos frecuente cada 3 horas.
- El área administrativa debe contar con dispensador de gel anti bacterial.
- Practicar limpieza periódica de los puestos de trabajo.
- Realizar pausas activas individuales en el puesto de trabajo, entre dos y tres veces por jornada y guardando distanciamiento físico.
- Aplicar las consideraciones de seguridad del Protocolo de Llegada a casa.
- Los microondas de las zonas comunes deben ser desinfectados en el panel de control con alcohol y un paño absorbente por el mismo empleado que lo use.

- Cuando se use el celular institucional, se debe higienizar previamente con alcohol.

Para los puestos de trabajo que tengan atención al público se deberá:

- Usar elementos de protección personal tales como tapabocas.
- El empleado deberá tener lapicero individual y deberá suministrar lapicero para el público.
- Se limitará y demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.
- Cada persona debe limpiar y desinfectar al ingreso y retiro de su puesto de trabajo, todos su implementos, teclado, mouse, teléfono e instrumentos y realizarlo varias veces al día.
- En todas las oficinas de atención al público se deberá implementar la señalética en el piso para manejar el distanciamiento físico.

7.5 Protocolo en salas docentes y aulas de clase

- La estrategia de presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19, así como el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura Universitaria.
- Se priorizará dentro de las actividades académicas presenciales aquellas que deban realizar ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, campos de práctica y laboratorios. Se limitarán espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 1 metro.
- Se mantendrá la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de estudiantes.
- En los procesos de vigilancia epidemiológica, se definirá si es necesario aislar la cohorte o burbuja.
- flexibilizar y establecer nuevos horarios y jornadas académicas entre sus programas con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas y con esto evitar que entre jornada y jornada se crucen estudiantes de diferentes programas.
- se deberá garantizar un espacio de una hora entre las jornadas para realizar proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase. Solo se

permitirá el ingreso de estudiante para sus actividades académicas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.

- Se recomienda que las jornadas académicas incluyan actividades en la mañana, tarde y noche. Que la jornada académica incluya los sábados y que se distribuyan días entre las diferentes facultades y programas académicos por días para la asistencia al campus universitario (pico y cedula para programas académicos).
- En los salones de clase se realizará una señalización en las sillas para que se conserve el distanciamiento físico de 1 metro.
- Definir y establecer los espacios y la capacidad instalada, entre otros, de sus salas de reuniones, aulas de clases, laboratorios, aulas máximas, salas de conferencia y teatros, con la que realmente contarán y que permita el distanciamiento físico mínimo de 1 metro.
- Para garantizar las normas de bioseguridad, la Dirección de Planeación, deberá realizar algunas modificaciones en las salas docentes, de manera que se respete la distancia de 1 metros entre personas en sus puestos de trabajo, aunque esto implique que no todos los docentes puedan prestar sus servicios de forma presencial al mismo tiempo.
- Al ingresar y salir de la sala o los salones, cada docente debe realizar el higienizado de sus manos con gel antibacterial que será dispuesto por la universidad y en caso de no contar con este, hacer la limpieza con agua y jabón en el baño más cercano.
- Realizar pausas activas individuales en el puesto de trabajo, entre una y dos veces por jornada y guardando la distancia social.
- Se restringe el uso de ventiladores y aire acondicionado
- Acatar los protocolos de bioseguridad específicos de talleres complementarios o actividades de los diferentes programas, así como los eventos masivos como grados colectivos.

7.7 Protocolo de acceso a los baños

- Se deberá definir acorde con la capacidad instalada el número de personas para acceder a los servicios sanitarios.
- se deberá señalar la zona con esta información y se dispondrá de personal para realizar el control de acceso.

- Cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.
- Se inhabilitarán los secadores de aire teniendo en cuenta que son focos contaminantes.
- Se deberá aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de servicios sanitarios, lavamanos, dispensadores de toallas de papel y jabón.

7.8 Protocolo de acceso a los ascensores

- Se deberá definir acorde con las dimensiones del ascensor y el principio de asegurar por lo menos 1 metro de distanciamiento físico, evitando el contacto directo, el número de personas por trayecto será de 4, quienes se ubicarán en las esquinas del ascensor.
- se deberá señalar la zona con esta información y se dispondrá de personal para realizar el control de acceso.
- Se debe recomendar a la comunidad universitaria y administrativa el uso de escaleras, las mismas que deberán estar señalizadas y demarcadas para acceso y salida.

7.9 Protocolo en cafeterías

La afluencia de empleados en cafeterías o restaurantes a la hora de tomar los alimentos genera de manera natural un foco latente de transmisión del Covid-19. Por lo anterior, es importante implementar las siguientes orientaciones preventivas:

- Reducir los tiempos para el consumo de los alimentos con el fin de aumentar los turnos de ingreso de los colaboradores a las cafeterías o zonas comunes para toma de alimentación.
- El personal directo de la cafetería debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- El personal que labore en las cafeterías no podrá desplazarse fuera del punto de venta con la dotación utilizada para la preparación de alimentos. Y deben lavarse las manos cada 10 minutos hasta el codo.
- El personal manipulador de alimentos deberá ingresar al local con su dotación completa, limpia y ordenada, sus elementos personales como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno. Si es necesario el desplazamiento fuera del punto de venta, deberá realizar aspersion con desinfectante al uniforme (zapatos, pantalón, camisa, gorro, etc.).

- Antes y después de ingerir los alimentos los empleados deberán lavarse correctamente las manos.
- En las áreas de alimentación deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Los microondas de las zonas comunes deben ser desinfectados en el panel de control con alcohol y un paño absorbente por el mismo empleado que lo use.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Las mesas y sillas del comedor (para los locales que tengan disponibles) que no estén fijas se deben disminuir, distribuir de tal manera que por mesa quede una silla y el espacio entre mesas sea mínimo de dos metros, para las mesas y silla fijas solo habilitar una silla por mesa. Promover que los usuarios se lleven los alimentos en vez de consumirlo en el sitio, para evitar aglomeraciones en la zona del comedor
- Al terminar de tomar los alimentos, el personal deberá ponerse inmediatamente el tapabocas.

8. Protocolo para concesionarios

- El acceso del personal de los concesionarios a la institución, se solicitará por medio de correo electrónico al Padre Rector y la Dirección de Planeación
- El administrador deberá capacitar y dotar a sus empleados de los elementos de protección personal (guantes tapabocas), así como, garantizar el uso de los mismos por parte de todos sus empleados.
- El uso y el cambio frecuente del tapabocas es obligatorio, durante todo el tiempo por parte de todos los empleados, desde el recibo de materias primas hasta la entrega del producto terminado a los usuarios. En especial, cuando se manipulen alimentos que se sirven crudos, como verduras (ensaladas) y frutas (jugos), en las operaciones de servido, empaque y ensamble de los alimentos y cuando se esté en contacto con otras personas.
- Capacitar a sus empleados en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo. La

capacitación realizada debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución.

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Dotar su negocio con antibacterial y realizar el protocolo de lavado de manos cada 3 horas mínimo.
- Mantener la distancia mínima de 1 metro entre las personas.
- Seguir el protocolo de etiqueta respiratoria y utilizar los elementos de protección personal como guantes y tapabocas.
- Se prohíbe el uso de ventiladores.
- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones sin multitudes, éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo, en caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra.
- Acogerse a las demás medidas de protección definidas por la Universidad.
- Registrar el estado de salud de sus empleados diariamente y en caso de presentar síntomas como: tos, congestión nasal o fiebre, remítalo a su EPS e informe al consultorio médico de la universidad.
- Desinfecte diariamente con solución de alcohol o hipoclorito elementos como vitrinas, mostradores, computadores.
- Defina un punto de recibo y entrega de los productos que comercia.
- Se debe utilizar señalética en el suelo para mantener distancia en las filas

8.1 Protocolo para proveedores y clientes

Los proveedores y visitantes son personas vitales para las organizaciones dentro del proceso comercial y no están excluidos de los protocolos empresariales frente a la prevención del Covid-19, para los cuales se tiene presente las siguientes orientaciones:

- Si ingresan a la institución, deben pasar por todos los controles en portería
- Deben ingresar y utilizar tapabocas durante el tiempo que permanezcan en la institución.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos.
- Deben mantener una distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, etc.
- Deben aplicar las medidas generales de prevención frente al COVID 19 relativas al lavado de manos, higiene respiratoria
- Deben aplicarse gel anti bacterial a base de alcohol dispuestos en las zonas de porterías y zonas comunes.
- Se deben realizar las operaciones de carga y descarga con la mayor celeridad, seguridad y agilidad posible para evitar el contacto estrecho.
- A los proveedores se le debe asignar un lugar para recibir la materia prima, esto con el fin de hacer un proceso de desinfección previo a ingresar a la institución, siguiendo todos los protocolos para el control de ingreso.

8.3 Protocolo para uso de transporte publico

A continuación, se describen las recomendaciones para las personas que deban movilizarse en transporte público, las mismas debe seguirse con rigurosidad pues esta es una de las condiciones que aumenta la vulnerabilidad en el contagio de COVID-19. Estas recomendaciones deberán estar en el plan de comunicaciones institucional.

- Evitar desplazarse en horarios pico, tocar pasamanos y barras de agarre.
- Se deberá hacer uso del tapabocas.
- Tener las manos libres, evitando el contacto con objetos como celular, libros entre otros.
- Se deberá realizar higienización de manos antes y después de cada trayecto.
- Es necesario conservar por lo menos 1 metro de distanciamiento físico evitando el contacto directo.

- Abrir ventanas del vehículo de ser posible para favorecer la ventilación interna.

8.4 Protocolo para movilidad en vehículo particular

- Evita viajar con personas que tengan síntomas del virus, se deberá exigir el uso de tapabocas. Mantener ventilado el vehículo
- Limpiar las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano.
- Evitar el uso de aire acondicionado en el vehículo, se recomienda viajar con las ventanas abajo
- Limitar a 3 personas como máximo el desplazamiento en vehículo particular

8.5 Protocolo para manejo de situaciones de riesgo

- La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del campus universitario se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.
- La caracterización de la población de estudiantes y empleados se podrá obtener a través de bienestar institucional y jefes inmediatos.
- Las personas que se categoricen en estado de alerta, sea por patologías de base o por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19 tendrán restricción para el acceso al campus universitario.
- Si algún empleado presenta síntomas respiratorios como: fiebre, malestar general, tos seca, congestión nasal, abundante secreción nasal, dolor de garganta o diarrea, debe informarle inmediatamente a su jefe directo y solicitar atención por su EPS o la línea 123.
- En caso de que se presenten personas positivas para COVID-19, desde seguridad y salud en el trabajo en conjunto con el consultorio médico, se establecerá un cerco epidemiológico con la información del personal con quienes ha estado en contacto.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados, revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Evitando generar pánico en la comunidad.

- En caso de que usted resulte positivo para COVID-19, por favor informar al Departamento de Gestión Humana o bienestar institucional.

9 Comunicación Organizacional

Se deberá establecer un plan de comunicaciones en el cual se establezca los canales de comunicación para divulgar la información pertinente a todas las partes interesadas: comunidad universitaria, proveedores, contratistas, entre otros. La comunicación deberá ser clara y oportuna, focalizada en los siguientes aspectos:

- Protocolos institucionales.
- Pautas de bioseguridad.
- Campañas promoviendo la sana convivencia, el distanciamiento físico, entre otros.
- Campaña de etiqueta de la tos, lavado de manos, etc.
- Fomentar medidas de auto cuidado
- Monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.

10. MARCO LEGAL

- Resolución 777 de 2021: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.